

ENCUENTRO 14: DISCAPACIDADES

A. INTRODUCCIÓN

Este encuentro ha facilitado el debate sobre los programas y proyectos educativos específicos con discapacitados físicos y psíquicos, asociaciones de familiares, etc.

En este encuentro por ámbitos han participado 24 congresistas y ha sido dinamizado por:

ANA OTERUELO PÉREZ. Técnica de Juventud del Ayuntamiento de Culleredo.

B. COMUNICACIONES LEÍDAS EN EL ENCUENTRO

Comunicación 1.

PROCESOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL: REDES DE PARTICIPACIÓN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ SIMÓN
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)

1. INTRODUCCIÓN

La investigación social sobre la discapacidad ha preocupado de forma minoritaria al conjunto de la sociedad, con el fin de evaluar el estado en que se encuentre la misma. Se sabe que las personas con discapacidad, incluida las mujeres, los menores y las personas mayores están con más frecuencia en el grupo de los llamados de *exclusión social*. Mucho menos frecuente es encontrar explicaciones sobre los mecanismos por los cuales pertenecer a un determinado contexto social se convierten en una desventaja.

El interés del concepto de exclusión social deriva de que pone de manifiesto no tanto en cuantificar o identificar a quienes viven en situaciones de discapaci-

dad, ya sea orgánica o sociocultural, sino en los procesos por lo que llega a carecer del acceso a los recursos comunitarios. Así, por exclusión social, se suele entender como el conjunto de procesos estructurales, pautas ideológicas y culturales, tendencias sociales y mecanismos que producen discriminación personal o colectiva. La primera aportación del concepto de exclusión social es, por tanto, la insistencia sobre el funcionamiento relacional de los factores que producen la discriminación hacia cualquier discapacidad (Sen, 2000: 41). En segundo lugar, destaca que dentro de esta perspectiva la discapacidad no se entiende como un proceso que tiene su origen en el individuo, sino más bien en procesos sociales más amplios: en la interacción interpersonal e interinstitucional, en las oportunidades que ofrece el medio social (empleo, servicios sociales, políticas sociales, protección económica...).

El concepto de exclusión social puede ser útil para describir los motivos por los cuales unos colectivos sufren una situación de falta de satisfacción de las necesidades humanas básicas, mientras que en otros grupos sociales cuentan con mayores niveles de participación en la toma de decisiones del contexto social.

El cambio de perspectiva del individuo con discapacidad hacia los procesos sociales plantea, no obstante, el riesgo de que se acabe olvidando que la exclusión social afecta a todas las personas, los cuales pueden padecer, entre otros, mayor dificultad para acceder a los recursos que la comunidad dispone, menores oportunidades de desarrollo educativo, falta de participación en las distintas instituciones sociales, desempleo o empleo precario. En la medida que los sujetos con discapacidad ven mermados sus posibilidades de autodeterminación en virtud de los procesos de exclusión procede contestar a la pregunta sobre cuáles son los mecanismos por lo que los procesos de exclusión social se convierten en factores personales y sociales de discapacidad.

2. DIMENSIONES DE LA DISCAPACIDAD

En 2003 se celebró el Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Desde este marco europeo, se define la *discapacidad* como una relación entre las personas y su entorno, como la pérdida o limitación de oportunidades de participar en la vida de la comunidad en condiciones de igualdad. La palabra discapacidad describe así la situación de la persona en unión de su entorno. De esta manera cambia el enfoque y se centra, por primera vez, en el entorno, y no en las habilidades de personas aisladas entre sí. El enfoque sobre el que se asienta este concepto parte del supuesto de una sociedad estándar con unos márgenes en

donde situar a las personas excluidas, las políticas sociales habrían de tener como objetivo el disminuir y, en el mejor de los casos, eliminar las fronteras entre unas y otras, creando una sociedad sin márgenes y, por lo tanto, sin exclusión. Este supuesto podría tener tres derivaciones: por un lado, la sociedad, el Estado, las familias y las personas individuales son responsables de la disolución de esas fronteras, de la integración de los otros no incluidos; por otro lado, una modificación del entorno físico que anulara o disminuyera aquellos elementos que dificulten a las personas eliminaría la exclusión social; y, finalmente, la exclusión social, producto de determinadas prácticas sociales, así como de ciertas actitudes y prejuicios discriminatorias, actuarían de manera conjunta en la disminución de la exclusión social a partir de la modificación de contextos sociales, geográficos y psicosociales segregadores. Esta propuesta plantea unos indicadores de exclusión social que nos permitan encontrar un equilibrio entre, por un lado, la psicologización que supone centrarse o exclusivamente en personas individuales, y la sociologización que implica centrarse exclusivamente en la sociedad. Las causas de la exclusión no son exclusivamente individuales ni sociales. Ejemplos de lo primero serían indicadores psicológicos que focalizan las causas de la exclusión en personas individuales, como el medir el tipo de “deficiencia” y relacionarlo con el grado de exclusión social que la misma supuestamente implique. La sociologización podemos identificarla en indicadores que informen sobre número de personas en el paro, pero que no lo relacione con contextos laborales negativos, es decir, con los obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad que buscan un trabajo remunerado. Siguiendo esta línea, el abordaje ecológico de la discapacidad permite avanzar un paso con relación a la definición del espacio sociocomunitario de atención a personas con discapacidad, ya que permite identificar los factores psicosociales, sociodemográficos y antropológicos que están en la base de la exclusión social. Esto nos permitirá tener en cuenta tanto el entorno social como la persona, así como sus diversas y complejas interacciones. Nos permitirá también incorporar al cuerpo y las relaciones de poder en el análisis, teniendo en cuenta a su vez el cambio, ya que ni el cuerpo ni las relaciones de poder son fijos.

El enfoque propuesto de centrarse en la acción de las personas como parte de un contexto social nos ayudará a tener en cuenta los cambios en el tiempo del fenómeno estudiado. A la hora de elaborar y evaluar políticas para la acción, los indicadores sociales que surjan de un enfoque con la dimensión temporal como eje permitirán acciones quizás más acertadas y adecuadas a las necesidades del momento. Para finalizar, puntualizar que la siguiente propuesta de indicadores se enmarca en el intento de reconocer las causas de la exclusión social del colectivo

de la discapacidad en un contexto determinado, y con los objetivos del IMSERSO de elaborar políticas de intervención que contribuyan a una mejora en la calidad de vida de las mujeres con discapacidad y la sociedad en su conjunto.

Como propuesta de indicadores, a partir de los conceptos explicitados en las líneas anteriores y se encuadre dentro del Programa de Acción Comunitario para el periodo 2001 a 2005 se han identificado las siguientes dimensiones: la gestión del espacio doméstico y laboral; posibilidad de desarrollar y trascender los roles asignados a la persona con discapacidad; imágenes y prejuicios asociados a la discapacidad; posibilidades para definir proyectos propios de relación bienes y servicios; la inadecuación de los sistemas educativos; la estructura de los sistemas institucionales y la escasez en el ajuste de los servicios sociales a las demandas de las personas con discapacidad.

3. ACCESO RELACIONAL A LOS RECURSOS

El grado de acceso a los recursos depende del modo en que se organizan las relaciones sociales en un determinado contexto social; por ello, el acceso a los mismos no se produce a partir de actitudes y comportamientos estancos. La posibilidad de acceso a un recurso comunitario se relaciona con la oportunidad de acceso al resto de los recursos. Así, por ejemplo, el mercado laboral no proporciona únicamente empleo, sino que también es la forma de acceso a todo tipo de ventajas sociales incluidas la seguridad social, un mayor prestigio, capacidad de influencia sobre los miembros del hogar, etc. De igual modo, la educación puede ser la puerta para el empleo, establecer lazos de amistad, llevar un estilo de vida, recursos económicos para responder a las necesidades sociales derivadas de la discapacidad. El ejercicio de la ciudadanía da derecho a ejercer la autodeterminación en la protección por la legislación laboral, en la asistencia sanitaria y a una mayor protección judicial. La compra de una vivienda permite desgravar en la declaración de la renta, formar parte de una comunidad de propietarios, pedir crédito o tener un espacio adecuado en el que desarrollar la vida sociofamiliar.

Si bien el acceso a un determinado recurso se convierte en una forma de asegurar el acceso a nuevos recursos, existe la contrapartida de que la pérdida del mismo desemboque en una probable pérdida de bienestar social en otras dimensiones. Ello se puede ilustrar a partir de la situación con la que se puede encontrar una persona joven con discapacidad física debida a un accidente de tráfico. En primer lugar, se observará que tendrá dificultades para acceder a recursos formativos debido a que no podrá costarse los costos directos e indirectos que supone

dedicarse al estudio. Así las cosas, habrá de volcar sus esfuerzos en la búsqueda de empleo. No obstante, para encontrar empleo se encuentra con la dificultad de que desconoce el mercado de trabajo y de que sus familiares no le pueden emplear, al mismo tiempo de que el empresario desconoce las potencialidades que ofrecen las personas con discapacidad. Aún en el caso de que encuentre un empleo con contrato se encontraría con dificultades para acceder a un puesto de trabajo en condiciones similares a sus iguales. En caso de enfermedad su situación se verá dificultada por el hecho de no poder contar con los recursos sanitarios adecuados; de este modo, sólo le quedaría el apoyo de los amigos o el voluntariado. Si la enfermedad afecta a su capacidad de trabajo, perderá la única fuente de ingresos disponible. Si se imagina además que esta persona con discapacidad es mujer, entonces habrá que añadir la posible dificultad que supone el centrarse en un mercado de trabajo con menores niveles de reconocimiento profesional y de remuneración.

El ejemplo sirve para destacar la importancia del entorno (familiar, laboral, legislativo, sanitario) en la configuración de las oportunidades vitales de una persona. Se observa que su bienestar va más allá de lo que alcanza individualmente. Su seguridad ante acontecimientos adversos como el desempleo o los problemas de salud dependerán del grado en el que estén desarrollados los sistemas de seguridad social y de si puede beneficiarse de ellos desde la situación de discapacidad. Su nivel de ingreso estará en relación con la unidad doméstica en la que se inserta. Esto se evidencia al comparar hogares con un solo perceptor de ingresos y hogares con dos perceptores de ingresos. En los segundos se cuenta con una mayor cantidad de recursos económicos y mayor estabilidad financiera (por ejemplo, si uno de los dos miembros atraviesa una fase de desempleo), de manera que resultan más protegidos frente al empobrecimiento (Gomick, 1997-1998).

La ilustración también sirve para entender la importancia de un recurso informal como la vivienda. Esta puede ser una garantía económica, una fuente de apoyo emocional con efectos positivos en la autoestima, la identidad y el fortalecimiento de la personalidad, garantía de atención y cuidados en caso de enfermedad y, según el género, lugar en el que se recibe o se realizan todo tipo de trabajos domésticos (higiene, alimentación, limpieza). Este recurso es esencial para personas sin ningún tipo de ingresos (por ejemplo, los menores) quienes pueden disfrutar de un determinado nivel de consumo siempre y cuando estén insertados en un determinado hogar y, en general, para cualquiera. De hecho, uno de los efectos de vivir sólo es el deterioro de la propia salud. Los datos de mortalidad muestran que las personas solteras, las separadas, las viudas y las divorciadas tienen mayores niveles de mortalidad que las casadas (Burgoa *et al.*, 1998). La ilustración

informa de igual modo sobre el carácter relacional de los diferentes recursos. Siguiendo con el ejemplo, entendemos fácilmente que la situación no sólo sería menos dramática, sino que contaría con más alternativas si la persona con discapacidad posee nivel educativo elevado o cuenta con apoyos suficientes para su propia autodeterminación social.

Por otro lado, se descubre que ningún recurso en concreto es esencial para la satisfacción de las necesidades. Personas sin mucho apoyo familiar pueden compensar perfectamente esta carencia por otros medios. Los hogares formados por familias con algún miembro con discapacidad en países como Suecia, por ejemplo, cuentan con niveles de bienestar equiparables a los de los hogares nucleares y mucho mejores a los detectados para los hogares monoparentales en países como Italia o Inglaterra. Ello es debido a que las personas con discapacidad suecas en dicha situación cuentan con mayores posibilidades de acceso a ayudas económicas, pero sobre todo al empleo (Solera, 1998).

Lo que determina el grado de acceso a los recursos no es únicamente la participación en redes sociales, sino cómo se produce dicha participación. La inclusión de las personas con discapacidad dentro de un hogar no supone el mismo tipo de beneficios que para un igual. Dentro de los hogares se procede habitualmente a una distribución de las actividades, las responsabilidades, los beneficios y las posiciones en función de los roles asignados a la discapacidad. En concreto se encuentra con frecuencia que la responsabilidad sobre el trabajo doméstico y los cuidados de los hijos es asumida de forma principal por las mujeres con discapacidad, incluso cuando se ha producido una importante incorporación de esta al trabajo remunerado. Las mujeres con discapacidad que realizan trabajo remunerado amplían sus obligaciones (también sus opciones vitales), sin que produzca un proceso paralelo de ampliación de las responsabilidades familiares de los varones dentro del hogar. Incluso en aquellos casos en los que estas se han convertido en las principales proveedoras de ingresos en sus hogares, debido al paro masculino, no se asiste a una inversión de los roles como ingenuamente se podía haber esperado (Morris, 1999; Chales y Kerr, 1999). Este tipo de inclusión poco beneficiosa tiene que ver con el tipo de relación que se establece entre los miembros de la pareja (Kaufmann, 1994), pero también con factores como el valor salarial del trabajo femenino, la existencia de una segmentación por género de las profesiones, la mayor o menor protección de las condiciones laborales, el desarrollo de servicios de guardería, centros de día, residencias, servicios de asistencia a domicilio o las políticas de apoyo a la maternidad. Roman y Vogler (1999), al comparar hogares suecos y británicos, describen cómo los hogares suecos cuentan con una mayor participación de la mujer con discapacidad en el mercado de trabajo, lo que se

corresponde con un mayor grado de igualdad en la distribución del ingreso y en la toma de decisiones y una cultura de la diferencia. Los autores relacionan tal diferencia con la existencia en el caso sueco de un mercado laboral favorecedor del empleo femenino, además de otros factores de tipo ideológico y cultural.

Por supuesto se pueden encontrar situaciones mixtas en las que aumentar el acceso a un determinado recurso supone pérdidas de otros. Es lo que ocurre cuando una persona decide trabajar más horas para incrementar su ingreso a pesar de que ello le suponga perder relaciones de amistad, deteriorar sus relaciones afectivas o poner en riesgo su propia salud. También se puede encontrar que la pérdida de un determinado recurso se manifieste en ganancias de otro tipo de recursos vitales: la jubilación supone una pérdida en algunos campos (ingresos, prestigio), pero ganancias en otros (tiempo, descanso).

La descripción sobre el modo en que se concatena el acceso a los recursos debido a que este se produce a través de las interacciones entre actores sociales, hace oportuno un comentario sobre el significado de las variables utilizadas para la medición de los procesos de exclusión social. El uso de indicadores como los años de escolarización, ocupar un determinado puesto de trabajo o el nivel de consumo es útil para clasificar al individuo en una determinada posición socioeconómica, sin embargo, a la hora de comprender cómo se relaciona esa posición económica con la capacidad de acción del individuo o con su nivel de acceso a los recursos, lo esencial es comprender que éste no depende de las categorías que ocupan los individuos, sino de las relaciones sociales que sustentan tales posiciones. El bienestar disfrutado por una persona con discapacidad no depende de la cantidad de bienes que puede disfrutar, sino también de la mayor capacidad que dicha persona tiene para afrontar cualquier otro tipo de necesidad.

4. REDES DE PARTICIPACIÓN

Hasta el momento se ha insistido sobre el componente relacional de los procesos de exclusión, siempre utilizando el individuo como punto de partida para el análisis. No obstante, la forma en la que se estructuran las interacciones concretas entre individuos con discapacidad no se pueden considerar de forma aislada del contexto social en el que se generan. Así, el tipo de hogar en el que se vive, está en relación con la estructura de hogares propia del entorno social que se habita; el empleo, factor de primer orden en la determinación del grado de acceso a los recursos en el nivel individual, depende de la configuración del mercado de trabajo y, más precisamente, de la estructura económica; el acceso a

recursos tales como la educación, la asistencia sanitaria, las ayudas económicas o la vivienda son totalmente dependientes de las iniciativas en materia de política educativa, sanitaria o social del Estado.

La estructura familiar, el mercado laboral, la administración pública (supranacional, estatal, autonómica y municipal) y, en general, el conjunto de instituciones sociales (asociaciones, sindicatos, voluntariado, iglesias, los ejércitos, las redes de amistad, vecindad, empresas...) pueden actuar como redes que “protegen” a los individuos frente a las adversidades y organizan el modo en que se produce el acceso a los recursos. El marco de existencia y actuación de las redes sociales se puede llevar a niveles aún más “macro”, si se considera el papel de las instituciones políticas y de las relaciones entre ellas. Incluso, si se adopta una perspectiva más amplia del entorno en el que vive la población humana, entonces habrá que incluir la propia red de vida que componen el conjunto de seres vivos, el ecosistema, como red de la que en última instancia depende el bienestar de los seres humanos.

Se puede hablar de redes sociales en cualquier nivel de la realidad social. Las actuaciones políticas, económicas, militares o culturales que se produzcan en cualquiera de estos niveles (ecosistema, sistema mundial, social, grupal, hogar, individual) pueden ser tanto promotoras como inhibidoras de los procesos de exclusión. Así, la participación en la economía mundial es una forma de garantizar el acceso a ciertos recursos (circunstancia que se evidencia cuando un país sufre un bloqueo económico o un período autárquico), pero integrarse desde una posición de dependencia puede producir el efecto contrario: la progresiva pérdida de recursos de la economía nacional (Amin, 1988). En los casos en los que se acumulan sistemas de protección contra los procesos de exclusión social se podrá encontrar una mayor igualdad en el acceso a los recursos y una menor proporción de la población excluida del acceso a los bienes más básicos. Es interesante en este sentido comparar países tan dispares como los Estados Unidos, Finlandia, Suecia y España. Estados Unidos es uno de los países de la OCDE con mayores niveles de pobreza y desigualdad. En este país aproximadamente uno de cada seis habitantes vive con la mitad de la mediana de los ingresos. Países como Finlandia y Suecia son muy igualitarios y en ellos menos de una persona de cada quince se encuentra en dicha situación. En una situación intermedia se encontrarían países como España en el que aproximadamente uno de cada diez ciudadanos se encuentra baja la línea de pobreza así definida. Para explicar los motivos que originan estas diferencias en la distribución de ingresos se habrán de considerar una multitud de aspectos. Uno de los que se usa con mayor frecuencia es el nivel de desempleo. Para estos países se encuentra que el nivel de paro más alto afecta a

España, los niveles medios y bajos a Suecia y Finlandia y los niveles más bajos de desempleo afectan a los Estados Unidos.

Surge por tanto una paradoja, pese a que el mercado de trabajo es uno de los principales mecanismos de inclusión, allí donde hay menores niveles de desempleo no se encuentra un mayor nivel de igualdad. Para explicarlo habría que hablar de otros sistemas de protección. En concreto países como Suecia y Finlandia dedican una gran parte de su producto interno al gasto social. Así, sus moderados niveles de desempleo y su amplio gasto redistributivo explicarían sus bajos niveles de desigualdad. Quedaría por explicar porqué España teniendo unos niveles tan elevados de desempleo y un gasto social menos generoso se encuentra mejor situado que los Estados Unidos en cuanto a porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza. En este caso un aspecto esencial es el peso de la estructura familiar.

La acumulación de sistemas de protección en los países nórdicos explicaría su mayor nivel de igualdad y el menor número de grupos excluidos, sobre todo de la discapacidad. Una muestra de que la ausencia de redes se traduce en desigualdad se puede observar en los casos de Inglaterra y Estados Unidos durante el período de Thatcher y Reagan. En Inglaterra el porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza pasó de 9,2 en 1979 a 14,6 en 1991. En los Estados Unidos de 15,8 a 17,5 en los mismos años. El proceso coincide en el tiempo con los recortes y la reorientación de la política social de ambos gobiernos. En otros países, sin embargo, durante ese período fue posible reducir el número de personas bajo la línea de pobreza. En España el porcentaje de hogares bajo la llamada línea de pobreza paso de 12,2 al 10,1 en la década de los ochenta.

Se observa que la existencia de redes de protección es un primer requisito para evitarlos procesos de exclusión social. Pero, aunque existan redes de protección, éstas pueden no ser igualmente protectoras para todos los sectores de la población. Una fase económica expansiva puede parecer beneficiosa para el conjunto de la población, entre otras razones, porque se reduce el nivel de desempleo. No obstante, es igualmente relevante el tipo de integración que se produce en el empleo. Si una gran parte de la población que se incorpora a los nuevos empleos lo hace en trabajos marcados por la precariedad, la ausencia de posibilidades de formación o en condiciones que ponen en riesgo su salud, cuando se produzca una etapa de recesión económica serán los primeros en padecer la crisis económica. Esto ocurre habitualmente con las mujeres, quienes con frecuencia cuentan con peores relaciones contractuales, menores niveles de remuneración, menores tasas de actividad y por ello son las más perjudicadas ante una situación de crisis.

La importancia de los criterios de distribución de las redes existentes en la producción de desigualdad se puede observar también en el caso de los sistemas de protección ante la enfermedad. Además del seguro médico, uno de los principales mecanismos de protección en caso de padecer una enfermedad crónica, o discapacidad que dificulta o imposibilita el trabajo es la consecución de una pensión de la misma. Este sistema hace depender el grado de protección recibido del tipo de situación en el mercado de trabajo. Ello implica que aquellos grupos de población que tienen un menor grado de participación en la población activa o cuya integración en el mercado de trabajo se produce en peores condiciones (en cuanto a niveles salariales y duración de los contratos) se encuentran con un menor grado de protección en caso de enfermedad. En la práctica el sistema de protección social acaba discriminando a la población femenina y a la perteneciente a los estratos más desfavorecidos.

En países como España dichos sistemas se establecieron a partir de las aportaciones realizadas por los trabajadores a través de sus salarios y ya, en los años noventa, se introdujeron algunas modificaciones para beneficiar a los grupos de población no activos. Sin embargo, en los países nórdicos europeos sobre todo bajo los periodos de gobierno socialdemócratas se desarrollaron fórmulas de protección basadas en principios más universalistas (Navarro y Shi, 2001).

Por lo general cualquier sistema de protección social puede tener sus efectos distributivos negativos para determinados grupos de la población, desde el sistema sanitario (Hart, 1970), hasta el sistema educativo (Bourdieu, 1994). De manera que el grado de desigualdad en una determinada sociedad depende tanto de la existencia de redes de protección, como de que éstas no orienten los recursos de forma preferente hacia los grupos sociales más poderosos.

5. CONCLUSIÓN: DE LA EXCLUSIÓN A LA PARTICIPACIÓN EQUIDAD

Llegados a este punto es interesante hacer una recapitulación sobre los aspectos esenciales descritos en el nivel individual y los descritos en el nivel social. En el nivel individual, la única forma de garantizar que todas las personas puedan satisfacer sus necesidades humanas, con independencia de cuál sea su cultura y personalidad, es que cuenten con un suficiente grado de autonomía para poder satisfacerlas. Dicha autonomía depende de tener la capacidad de tomar decisiones informadas (y, por tanto, de la educación), de tener capacidad física y

emocional para realizar las acciones necesarias (del nivel de salud), de tener medios económicos para intercambiar (de forma mercantil o no) por los bienes que necesite. Se han utilizado pesos transversales para garantizar la representatividad estadística. Se han incluido a aquellas personas que reciben alguna cantidad en concepto de prestación social por motivos de salud y que han tenido un empleo anteriormente.

Por otra parte, en el nivel social, factores como la evolución de la economía transnacional, internacional o nacional, la transformación de las estructuras de parentesco, las políticas sociales, las guerras o los sistemas jerárquicos pueden estructurar el acceso a los recursos de los distintos grupos sociales. El reto para la consecución de un mayor nivel de igualdad consiste en incrementar la capacidad de los individuos y las sociedades para reducir la vulnerabilidad ante la pobreza y promover la autonomía de las personas. La consecución de ese objetivo significa varios retos en las actuaciones, en especial, en las de tipo político. El primero de ellos la revisión de todas aquellas decisiones institucionales que de forma explícita o implícita obedecen a pautas discriminatorias en la asignación de recursos hacia los colectivos de la discapacidad. El segundo, es dirigir las actuaciones hacia la creación de redes de seguridad y protección o fortalecer las ya existentes. En este sentido se debe considerar que ello no siempre supone un incremento del gasto público, sino aumentar la efectividad del gasto realizado. Por ejemplo, puede resultar más económico prevenir el fracaso escolar que idear sistemas de integración o de control para las personas con discapacidad que han abandonado el sistema educativo al no cumplir con los objetivos curriculares. En tercer lugar, uno de los mecanismos más eficaces para evitar una asignación sesgada de los recursos hacia los grupos con más poder es garantizar que todos los grupos de la población toman parte en la toma de decisiones. Puesto que, cómo se ha señalado, los mecanismos de exclusión se pueden producir en cualquier nivel de interacción, éstos mecanismos de participación deben introducirse en cualquier tipo de relación. Este desarrollo democrático implica que todos los grupos de la población, incluido las personas con discapacidad, contribuyan no sólo en la toma de decisiones, sino también en la creación de opinión, en la evaluación de intervenciones, que sean incluidos entre los criterios de planificación o, al menos, en que sean preguntados para que puedan dar a conocer sus situaciones y problemas. Un último criterio, pero no por ello menos importante, es que las actuaciones que se desarrollen no comprometan el futuro, erosionando la cantidad de recursos actualmente disponible. Este principio de sostenibilidad, además de la evidente referencia a la atención a los recursos limitados del planeta, se refiere a evitar el desgaste de otro tipo de recursos como pueda ser el que se produce en el capital

humano cuando se somete a períodos largos de desempleo o cuando importantes grupos de población están sometidos de forma crónica a la pobreza.

BIBLIOGRAFÍA

- AMIN, S. (1988): *La desconexión: hacia un sistema mundial policéntrico*. Madrid: Iepala.
- BOULDING, K. E. (1976): *La economía del amor y el temor*. Madrid: Alianza.
- (1978): *Ecodynamics. A New Theory of Societal Evolution*. London: Sage.
- (1992): *Towards a New Economics. Critical Essays on Ecology, Distribution and Other Themes*. Worcester: Edward Elgar.
- BOURDIE, P. y PASSERON, J. C. (1970): *La reproduction. Éléments pour une théorie du système d'enseignement*. Paris: éditions de Minuit.
- BOURDIEU, P. (1994): *Stratégies de reproduction et modes de dominación*. Actes de la Recherche en Sciences Sociales, 105: 3-12.
- BURGOA, M.; REGIDOR, E.; RODRÍGUEZ, C. YGUTIÉ-RRERZ-FISAC, J. L. (1998): “Mortality by cause of death and marital status in Spain”. *European Journal of Public Health*, 8: 37-42.
- CHARLES, N. y KERR, M. (1999): Women’s work, en Allan, Graham (ed.): *The sociology of the family. A Reader*. Oxford: Blackwell.
- DOUGLAS, M. (1996): *Cómo piensan las instituciones*. Madrid: Alianza Universidad.
- DOYAL, L. y GOUGH, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*. Madrid: Fuhem.
- GORNICK, J. C.; MEYERS, M. K. y ROSS, K. E. (1997): Supporting the employment of mothers: policy variation across fourteen welfare states. *Journal of European Social Policy*, 7, 1:45-70
- (1998): “Public policies and the Employment of Mothers: A Cross-National Study”. *Social Science Quarterly*, 79, 1: 35-54.
- GORNICK, J. C. y JACOBS, A., (1998): “Gender, the Welfare State, and Public Employment: A Comparative Study of Seven Industrialized Countries”. *American Sociological Review*, 53:688-710.
- GUILLEN, M. F. (1991): “Salud, estructura familiar y pautas de desigualdad: el caso de las consultas privadas de salud dental”. *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 53: 53-74.
- HART, J.T. (1971): “The inverse care law”. *The Lancet*, i:405-12.
- HELMAN, C. G. (1994): *Culture, Health and Illness*. Oxford: Butterworth Heinemann, third edition.
- KAUFMANN, J. C. (1994): Roles et identité: l'exemple de l'entrée en couple. *Cahiers Internationaux de sociologie*, 97: 301-328.
- LAPARRA, D. (2001): “Vida familiar y empobrecimiento”, en Tortosa, J M (coord.) *Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona: Icaria, p. 133-148.
- LORENTEARENAS, F. (1997): *La incapacidad temporal. Legislación y normativa básica*. Madrid: SmithKline Beecham.

- MANZA, J. (2000): "Race and the underdevelopment of the American welfare state". *Theory and Society*, 29: 819-832.
- MORRIS, L. (1999): "The household and the labour market", in Allan, G (ed.) *The sociology of the family*. A Reader. Oxford: Blackwell
- NAVARRO, V. y SHI, L. (2001): "The political context of social inequalities and health". *Social Sciences and Medicine*, 52: 481-491.
- ROMAN, C. y VOGLER, C. (1999): Managing money in British and Swedish Households. *European Societies*, 1, 3: 419-456.
- SEN, A. (2000): "Social exclusion. Concept, application and scrutiny". *Social Development Papers*, n° 1, *Office of Environment and Social Development*. Manila: Asian Development Bank.
- SIMEEDING, T. M. (1997): *Financial Poverty in De-veloped Countries: the Evidence From the Lu-xembourg Income Study*. Poverty and Human Development, Human Development Report Office, the United Nations Development Programme, New York.
- SOLERA, C. (1998): Income transfers and support for mother's employment: the link to family poverty risks: a comparison between Italy, Sweden and the U.K., *Working Paper n° 192, Lu-xembourg Income Study*.
- VOGLER, C. y PAHL, J. (1999): "Money, power and inequality in marriage", en Allan, G (ed) *The Sociology of the family*. A reader. Oxford: Blackwell Publishers, p. 129-148.
- WALLERSTEIN, I. (1988): "The ideological tensions of Capitalism: Universalism versus racism and sexism", en Smit J (ed.) *Racism, Sexism and the World System*. New York: Greenwood Press, p. 3-9.
- WILKINSON, R. G. (1996): *Unhealthy societies. The Afflictions of Inequality*. London: Routledge.